

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°373.-

DALCAHUE, 04 de agosto del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°495. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, entrega de cajas por COVID-19, en el sector Teguel, Mocopulli y Punahuel. El día 04/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en JSZF-43.-Don Franco Bahamonde, desbrozar en camino Chovi-San Juan camino Los Navarro. El 04/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en TRACTOR FVCY-69.- Don Francisco Bahamonde: entrega de cajas por COVID-19, en los sectores rurales de Quiquel, Las Quemas. El día 04/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIONETA KSGD-81. Don Ramón Bahamonde, entrega de cajas por COVID-19, en diversos sectores rurales de Dalcahue. El día 04/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN LJBF-19.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a
más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.